



*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y se crea y establece el régimen jurídico de la Comisión Técnica de Mandos de la Policía Local de Extremadura.*

(2017062480)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y se crea y establece el régimen jurídico de la Comisión Técnica de Mandos de la Policía Local de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General de Política Territorial y Administración Local,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de decreto referenciado podrá ser examinado por cualquier persona en las dependencias de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local sitas en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 2.ª, y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general-de-politica-territorial-y-administracion-local>

Mérida, 27 de octubre de 2017. La Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, NIEVES ESTEBAN PAZ.